

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Decimotercera Nominación Rosario, en autos: BRUNET, CLAUDIO LEANDRO c/Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 203/11, (demandado CUIT 20-29261671-7), el Martillero Miguel Angel Mercerat, (CUIT 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 19 de junio de 2012 a las 18 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con la Base de \$ 30.244,50, y de no haber postores por la base saldrá con retasa del 50% como última base, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Cargo 1517E, tipo chasis con cabina, dominio HQX 246, año 2008, motor marca Cummins N° 36066589, chasis marca Ford N° 9BFXCE5U89BB20816; inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N° 18 de Rosario. Prenda: por \$ 120.000 de fecha 28/10/2008, en primer grado, a favor de Mutual de Socios de la Cooperativa Coinag, domiciliada en Bv. Rondeau 3631 de esta ciudad de Rosario. Se halla agregado a autos el contrato de cesión de derechos de la prenda a favor de la actora; y no consta endoso de la misma en el Registro de la Propiedad del Automotor correspondiente. Embargos: por \$ 270.000 de fecha 21/01/2010, por orden del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, en autos: Bossa, Ana Esther c/Otro s/Cobro Ejecutivo, Expte. 34740; por \$ 78.635,70 de fecha 14/04/2011, por orden del Juez de estos autos. Inhibición: por \$ 170.000.- de fecha 28/06/2010, por orden del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ª. Nominación de Rosario, en autos: Rivosechi, Patricio c/Otro s/Embargo Preventivo, Expte. 1467/10. El comprador abonará en el acto de remate la totalidad del precio de compra más el 10% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 5147 y "A" 5212, según circular N° 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, haciéndose saber a los interesados que para el caso de que el precio de la compra o la comisión del martillero superen la suma de \$ 30.000, no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por el pago con cheque cancelatorio o cheque certificado. No se admitirá la compra en comisión. Las deudas por multas, patentes e impuestos, como los gastos, honorarios e impuestos de transferencia, gastos por la solicitud de alta de patente en la provincia y radicación, gastos de retiro y traslado, e I.V.A. si correspondiere, serán a cargo del adquirente. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra según constancias de autos, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza; y la entrega será inmediata. Autos a disposición de los interesados. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 06 de junio de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 99 169763 Jun. 12 Jun. 14

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

VICTOR HUGO RAMON MOLINO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, dentro de los autos: PORFIRI NELSON AGUSTIN (LE: 6.132.680) s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. 57/04, el martillero Molino Víctor Hugo Ramón, Mat. 510, (CUIT 20-12871263-2) el día 04 de Julio de 2012 a las 9.00 HS., en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Arteaga, Santa Fe o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o por razones de fuerza mayor no pudiera realizarse, substará los siguientes bienes y en el siguiente orden: Inmuebles, saldrán en el estado de ocupación que surge de la actas de constatación agregadas a autos: Primero: con la base de \$ 312.000, de no haber postores, saldrá a la venta con una retasa del 25%, o sea \$ 234.000, y de persistir la falta de oferentes con una ultima base del 20% de la primera, o sea, \$ 62.400, el 100% del siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la Localidad de Arteaga Distrito Arteaga, Departamento Caseros, ubicado en la calle Número 1, tiene una superficie de: 12 as, 99 cas, 56 dm2. y es el designado como lote "II" del plano de mensura y subdivisión N° 120.788/86. Y Mide: cincuenta metros cincuenta y siete centímetros de frente al Nord-Este, línea AB, por donde linda con calle Número 1; cincuenta y dos metros cuatro centímetros en su costado Sud-Este, línea EB, por donde linda con Ruta Provincial número 15 y sesenta y seis metros sesenta y un centímetros en su costado Nord-Oeste, línea EA; por donde linda con propiedad de María Linda Asunta Borróni y otros." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula N° 18-50 Departamento Caseros, a nombre del fallido. Cautelares:

Asiento 1. Presentación 340053/12-05-2003. Embargo por \$ 259.149,37 (en unión con otros inmuebles) Testimonio Ley - 22.172- Juzgado Nº 1º. Inst. Comercial Nº 5. Capital Federal- Autos: Syngenta Seeds S.A. c/ Porfiri, Nelson Agustín s/Ejecutivo, Expte. 57230- oficio de fecha 14-04-2003.- Relativo as. 3 Rubro 6.- Asiento 2. Presentación 404.113/08-11-2004. Medida de no Innovar. Oficio 3167/05-11-2004. Juzgado Tribunal Colegiado de Familia Nº 3. Autos: Audisio Ivonne y Porfiri Nelson s/Homologación. Expte. 844/2003 Resoluc. 1969/20-10-2004. Relat. As. 3 R. 6.- Asiento 4. Presentación 407240/24-11-2006. Levantamiento de la Medida de no Innovar. Rel as. 2 y as 3 R7, y Titular As 3. R. 6. Oficio 4185 del 23/11/2006. Segundo: con la base de \$ 52.000 de no presentarse postores, saldrá a la venta en segunda subasta con una retasa del 25% menos, o sea \$ 39.000, y de persistir la falta de oferentes saldrá con una última base del 20% de la primera, o sea \$ 10.400 el 100%, o sea, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo clavado y plantado, situado en la Localidad de Arteaga, Departamento Caseros de esta Provincia, designado como lote Nueve de la manzana cuarenta y dos, ubicado en la esquina de calle número cuatro y Morggi, se compone: de treinta y dos metros ochenta centímetros, de frente al Sud-Este, doce metros doce centímetros, en su costado Nord-Este, doce metros doce centímetros en su costado Norte y treinta y dos metros ochenta centímetros en su costado Sud-Oeste, encerrando una superficie total de Trescientos noventa y Siete metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, lindando: al Sud-Este con la calle número Cuatro; al Nord-Este y Norte con Héctor Ramírez y al Sud-Oeste con la calle Morggi." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 188 Folio 213 Número 128119 Departamento Caseros, a nombre del fallido. Tercero: con la base de \$ 52.800, de no presentarse postores, saldrá con una retasa del 25% o sea \$ 39.600; y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% de la primera, o sea \$ 10.560: el 100% de: "Un lote de terreno consistente en el lote "B", del plano cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y ocho del Ingeniero Gasparini, que mide: Diez metros de frente al Nord-Oeste, por donde linda con calle Seis del pueblo de Arteaga, Diez metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con Clemente Sánchez según mensura, Treinta metros en su costado Nord-Este por donde linda con calle Trece del pueblo mencionado y Treinta metros en su contrafrente Sud-Oeste por donde linda con el lote "A" del plano. Encierra una superficie de trescientos metros cuadrados." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 282 Folio 17 Número 276698 Departamento Caseros, a nombre del fallido. Cuarto: con la base de \$ 140.800 de no presentarse postores, que saldrá con una retasa del 25% o sea \$ 105.600, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% de la primera, o sea \$ 28.160: el 100% de: "Dos lotes de terreno, sin mejoras situado en el pueblo Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, que son los señalados en el plano oficial del pueblo como lotes números "Dieciocho y Diecinueve", de la manzana número "Cincuenta y ocho", los que unidos como están, se ubican en la calle número Trece, a los treinta metros de la calle número Ocho, hacia el Sud-Este y miden: Veinte metros de frente al Nord-Este; por Cuarenta metros de fondo, lindando: al Nord-Este, con calle Trece; al Sud-Este, con el lote Diecisiete; al Sud-Oeste, con fondo lote Trece; y al Nord-Oeste, con el lote Veintidós y fondos de los lotes Quince y Veinte, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de Ochocientos metros cuadrados." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo Nº 247 Folio 402 Número 142415 Departamento Caseros, a nombre del fallido.- Quinto: con la base de \$ 352.000, de no presentarse postores, que saldrá con una retasa del 25% o sea \$ 264.000 y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% de la primera, o sea \$ 70.400: el 100% de: "Un lote de terreno sin mejoras situado en el pueblo Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, forma parte de los lotes Uno, Dos, Tres, Siete, Nueve, Once y Trece, de la manzana número Cincuenta y ocho, en el plano oficial del pueblo. Y de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor don Angel P. Caggiano, e inscripto en el Departamento Topográfico Delegación Rosario, de la Provincia, bajo el número Ciento diecisiete mil doscientos sesenta y siete año mil novecientos ochenta y cuatro, se designa como lote letra "A", se ubica sobre calle Chacabuco, a los veinte metros de calle Chaco hacia el Nord-Este y mide: Cuarenta metros de frente al Sud-Este y contrafrente al Nord-Oeste; por Cincuenta metros de fondo, en sus costados Nord-Este y Sud-Oeste, lindando: al Sud-Este, con calle Chacabuco; al Nord-Este, con Nelson Porfiri; al Nord-Oeste, en parte con Clemente García y en parte con Sociedad Civil Sucesores de Carlos Casado; y al Sud-Oeste, con el lote B, de este plano. Encierra dentro de tales medidas y linderos una superficie de Dos mil metros cuadrados, todo de conformidad al plano del Agrimensor Caggiano citado."- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 244 Folio 435 Número 118131 Departamento Caseros, a nombre del fallido. Sexto: con la base de \$ 140.800 de no presentarse postores, saldrá a la venta inmediatamente con una retasa del 25% o sea \$ 105.600, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% de la primera, o sea \$ 28.160 el 100% de: "Dos lotes de terreno sin mejoras, situados en el pueblo Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe y que son los señalados con los números "Diez y Seis" y "Diez y Siete", de la manzana numero "Cincuenta y ocho", en el plano oficial de dicho pueblo. Unidos como se encuentran, están ubicados sobre la calle Trece, a los treinta metros de la calle número Cuatro, hacia el Nord-Oeste y miden: Veinte metros de frente al Nord-Este y contrafrente al Sud-Oeste; por Cuarenta metros de fondo en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este, lindando: por su frente al Nord-Este, con calle Trece; al Nord-Oeste, con el lote Dieciocho; al Sud-Oeste, con parte del lote Trece; y al Sud-Este, con el lote Veintitrés y fondos de los lotes Quince y Veintiuno. Encierra una superficie total de Ochocientos metros cuadrados, todo de conformidad al plano oficial del pueblo."- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 192 Folio 11 Número 181678 Departamento Caseros, a nombre del fallido.- Séptimo: con la base de \$ 52.800, de no presentarse postores, que saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea \$ 39.600, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% de la primera, o sea \$ 10.560: Un Cuarto (1/4) Indiviso de: "tres lotes de terreno, situados en el pueblo Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y que son los señalados con los números "Quince, Veintiuno y Veintitrés", de la manzana número "Cincuenta y Ocho", en el plano oficial del pueblo.- Están ubicados en la esquina formada por las calles Trece y Cuatro, y miden: Treinta metros de frente al Nord-Este y contrafrente al Sud-Oeste; por Cuarenta metros de frente al Sud-Este y contrafrente al Nord-Oeste, lindando: al Nord- Este, con calle Trece; al Sud-Este, con calle Cuatro; al Sud-Oeste, con parte del lote Trece y al Nord-Oeste, con el lote dieciséis, ambos del plano oficial del pueblo. Encierra una superficie total de: Mil doscientos metros cuadrados."- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 235 Folio 238 Número 202609 Departamento Caseros, a nombre del fallido en la proporción de 1/4%.: Indiviso.- Octavo: con la base de \$ 195.000 de no presentarse postores, que saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea \$ 146.250 y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% de la primera, o sea \$ 39.000: el 100% de: "Una fracción de terreno con lo existente, que está compuesta por los lotes letras "E y F" de la manzana número Catorce del pueblo de Arteaga, Departamento Caseros, provincia Santa Fe, los que unidos forman esquina por la intersección de las calles Grandoli y Silva, y miden: Cuarenta y tres metros treinta centímetros frente al Sud, sobre la calle Silva; por cuarenta y tres metros, treinta centímetros de fondo, sobre la calle Grandoli, y linda: al Sud, calle Silva; al Oeste, calle Grandoli; al Este con el lote G. de Octavio Stival; y al Norte, con los lotes A y B de la misma manzana." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 171 Folio 167 Número 189416 Departamento Caseros,

a nombre del fallido. Cautelares: consta Reinscripción Medida de No Innovar, al T° 120 E F° 5225 N° 399084; Fecha de inscripción: 17/11/2011; Monto: sin monto, fecha de Inscripción: 17/11/2011, inscripción: provisoria 180 días; autos: Audisio Ivonne y Porfiri Nelson s/Homologación; Expte. 844/2003; Juzgado: Trib. Col. Flia. Nom. 3 Rosario (Santa Fe). Observaciones: Consta Certificados N° 147172 de fecha 11-07-2011, subasta -Juzgado C.C. y L 2da.- Noveno: con la base de \$ 1.300.000 de no presentarse postores, que saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea \$ 975.000 y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% de la primera, o sea, \$ 260.000: el 100% de: "Una fracción de campo, situada en la Colonia Iriondo, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, forma parte de los lotes B, C y D, del plano número veintidós mil trescientos noventa, año mil novecientos treinta y ocho, y de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Daniel O. Sartorio, e inscripto en el Departamento Topográfico, Delegación Rosario, de la Provincia bajo el número ciento veintidós mil trescientos treinta y tres del año mil novecientos ochenta y seis, se individualiza como lote "uno" (1) y mide doscientos sesenta metros, sesenta y un centímetros, en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este; por novecientos cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros, en sus costados Nord-Este y Sud-Oeste, lindando: al Nord-Oeste, con camino Público; al Sud-Oeste, con lote Dos (2), de este plano; al Sud-Este, con Emilio Massiccioni y otro; y al Nord-Este, en parte con Suc. Giuntini y en parte con Armando Borsini. Encerrando dentro de esas medidas y linderos una superficie total de Veinticinco Hectáreas, Cero Cero Areas, Cero Cinco Centiáreas y Setenta y Ocho Decímetros Cuadrados, todo de conformidad al plano del Agrimensor Sartorio. Citado. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 253 Folio 126 N° 126 Número 142447 Departamento Caseros, a nombre del fallido. Cautelares: consta Reinscripción Medida de no Innovar, al T° 120 E F° 5226 N° 399083; Fecha de inscripción: 17/11/2011; Monto: sin monto, fecha ing. 17/11/2011, inscripción: provisoria 180 días; autos: "Audisio Ivonne y Porfiri Nelson s/Homologación"; Expte. 844/2003, Juzgado; Trib. Col. Flia. Nom. 3 Rosario (Santa Fe). Observaciones: Consta Certificados N° 147176 de fecha 11-07-2011, subasta -Juzgado C.C. y L 2ª. y Nro. 182976 de fecha 14-11-2011, subasta -Juzgado C.C. y L 2da. El fallido registra las siguientes Inhibiciones en el Registro General Rosario: 1°) Al T° 15 IC F° 479 N° 356387; Fecha de inscripción: 13/07/2005; sin monto; autos: "Porfiri Nelson Agustín s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra"; Expte. N° 57/2004; Juzgado: En lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 Casilda (Santa Fe). 2°) Al T° 14 IC F° 503 N° 354273; Fecha de inscripción: 10/06/2004; sin monto; autos: Porfiri Nelson Agustín s/Concurso Preventivo; Expte. N° 57/2004; Juzgado: en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 Casilda (Santa Fe). Bienes Muebles, sin base, al contado, al mejor postor y en el orden que seguidamente se detallara. Primero: Un silo de 32 toneladas marca Marisa N° 200 modelo 372/3, Segundo: una curadora de semillas, tercero: dos mezcladoras. Cuarto: un elevador de bolsas sin motor. Quinto: una Noria marca A Compagnucci N° 13, Modelo 57, Sexto: una tolva seleccionadora marca Compagnucci Modelo LX280 N° 76, con sus bocas de salidas, Séptimo: una clasificadora rodante marca Establecimiento Blochar, Octavo: una clasificadora casera de madera, una Noria marca Marisa. Condiciones: Para los inmuebles: Que el que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio obtenido en concepto de adelanto de precio, más la comisión de ley del martillero, más I.V.A. si correspondiere, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subaste bajo los apercebimientos contenidos en el art. 497 y 499 del CPCC. Las deudas por impuestos, tasas, servicios, contribuciones, y las que por cualquier otro concepto pesare sobre los inmuebles a subastar sean a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra, serán a cargo del comprador los gastos e impuestos que graban el acto de subasta y los gastos e impuestos de transferencias de dominio, e IVA, si correspondiere. Para los muebles: Que el que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el total del precio obtenido más la comisión de ley del martillero del 10% todo en dinero efectivo o cheque certificado, quedando el I.V.A. incluido en el precio de venta. Los bienes se venden en el estado de uso y conservación en que se encuentran no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de las partes que los componen, tomando bajo su total y absoluta responsabilidad el comprador el desarme, traslado y retiro de los bienes, siendo además responsable de los daños o roturas que ocasione el retiro de los bienes. Que la entrega sea inmediata y no mas de 24 hs. de realizada la subasta, tomando bajo su total y absoluta responsabilidad el comprador el desarme, traslado y retiro de los bienes. Compra en comisión: se deberá indicar los datos del comitente en el término de 3 días posteriores al acto bajo apercebimiento de tenerlo por comprador. Visitas: Los interesados deberán coordinar con el martillero la visite de los bienes. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría a los fines del art. 494 y 495 del CPCC, no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Mayores informes al martillero al Tel 0341-155001560.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, diario Judicial El Forense. Casilda, 05 de Junio de 2012. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C 169663 Jun. 12 Jun. 18

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de la 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/OTROS s/Apremio Fiscal Expte. N° 746/11, se ha dispuesto que el Martillero Leandro G. Macaya (Matrícula 1746-M-171/ D.N.I. 24.980.285), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 13 de junio de 2012 a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Puerto General San Martín, en caso de resultar el día señalado inhábil o feriado la subasta se efectuará el día hábil siguiente posterior a la misma hora y lugar, lo siguiente: Descripción según Mayor área ....otra fracción con todo lo edificado, clavado y plantado y se compone de ciento sesenta y tres metros con veintiún centímetros de frente al Este por seiscientos cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Este con camino público, al Oeste con sucesores de Prolto, al sud con la fracción anteriormente deslindada y al Norte con camino público. Inscripto al T° 22 F° 334 N° 31998 Departamento San Lorenzo y al T° 188 F° 249 N° 97444 Declaratoria de Herederos. El lote a subastarse dentro de esta mayor área es el 15 de la Manzana C, catastro municipal N° 1594/1. Dicho inmueble saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación desocupado y con la Base de \$674,36 (a.i.i), de no haber postores con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con la última base del 20% del avalúo fiscal. Informa, del Registro Gral. de la Propiedad.: libre de Hipotecas e inhibiciones, pero sí el siguiente embargo: - por \$ 14584,95 insc. al T° 120 E F° 3265 N° 361651 de fecha 03/08/2011, de estos autos y juzgado.- Hallándose copia de escritura agregada a autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente en subasta abonará en el momento del remate el 30% del precio en efectivo y/o. ch. certificado, con más el 3% de comisión al martillero y/o comisión mínima. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en Los Estrados del Tribunal. El inmueble se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 horas Todo se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, 6 de junio de 2012. Dra. Graciela Fournier, Secretaría. Publicación Sin Cargo.

S/C 169902 Jun. 12 Jun. 14

---

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de la 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/OTROS s/Apremio Fiscal Expte. N° 745/11, se ha dispuesto que el Martillero Leandro G. Macaya (Matrícula 1746-M-171/ D.N.I. 24.980.285), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 13 de junio de 2012 a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Puerto General San Martín, en caso de resultar el día señalado inhábil o feriado la subasta se efectuará el día hábil siguiente posterior a la misma hora y lugar, lo siguiente: Descripción Según Mayor Area ....otra fracción con todo lo edificado, clavado y plantado y se compone de ciento sesenta y tres metros con veintiún centímetros de frente al Este por seiscientos cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Este con camino público, al Oeste con sucesores de Prolto, al sud con la fracción anteriormente deslindada y al Norte con camino público. Inscripto al T° 22 F° 334 N° 31998 Departamento San Lorenzo y al T° 188 F° 249 N° 97444 Declaratoria de Herederos. El lote a subastarse dentro de esta mayor área es el 4 de la Manzana G, catastro municipal N° 1651/9. Dicho inmueble saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación desocupado y con la Base de \$674,36 (a.i.i.), de no haber postores con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con la última base del 20% del avalúo fiscal. Informa, del Registro Gral. de la Propiedad.: libre de Hipotecas e inhibiciones, pero sí el siguiente embargo: - por \$14584,95 insc al T° 120 E F° 3415 N° 364156 de fecha 10/08/2011, de estos autos y juzgado.- Hallándose copia de escritura agregada a autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente en subasta abonará en el momento del remate el 30% del precio en efectivo y/o ch. certificado, con más el 3% de comisión al martillero y/o comisión mínima. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en Los Estrados del Tribunal. El inmueble se exhibirá los dos días, hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 horas Todo se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, 6 de junio de 2012. Dra. Graciela Fournier, Secretaría. Publicación Sin Cargo.-

S/C 169904 Jun. 12 Jun. 14